

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (LOTE 2 Y LOTE 3) DEL EXPEDIENTE Nº S-22070131 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS DEL SISTEMA SAP” PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E.**OBJETO DEL CONTRATO:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS DEL SISTEMA SAP PARA LA AGENCIA EFE.

LOTE 1: LICENCIAS SAP.
LOTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORÍA SAP.
LOTE 3: PLATAFORMA IaaS

CONTRATO Y TRAMITACIÓN: POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SARA. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO TOTAL (2 +1 años): 860.267,28 € (sin IVA)

DURACIÓN: 2 años (+ 1 posible prórroga de 1 año)

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PORTAL DEL LICITADOR: 16/08/2022

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 13/09/2022

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (LOTE 3)
- NETCHECK, S.A. (LOTE 2)

En Madrid, a las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2022, se reúnen las siguientes personas como miembros de la mesa de contratación de la Agencia EFE S.A.U., S.M.E. (en adelante la Agencia EFE):

Presidenta:

- Gabriela Cañas Presidenta del Consejo de Administración.

Vocales:

- M^a. José Sánchez-Andrade Representante de la dirección de Asesoría Jurídica.
- Miguel Ángel Gomez-Mascaraque Representante de la dirección de Tecnología y Sistemas.
- Juan Francisco García Representante de la dirección Económico-Financiera.

Secretario:

- Javier Crespo Responsable de Contratación y Compras.

Otros asistentes por parte de Agencia EFE (Contratación y Compras):

- Imane Laaouich
- Juan de la Fuente
- Pilar Olmeda

PRIMERO: Queda válidamente constituida la mesa de contratación en la fecha arriba indicada compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego de cláusulas particulares.

SEGUNDO: El secretario informa que el día 30 de septiembre de 2022 se solicitó al licitador **NETCHECK, S.A. LOTE 2** y **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. LOTE 3** que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en la Agencia EFE la documentación relacionada en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.

TERCERO: Que la documentación de **NETCHECK, S.A.** fue presentada en plazo el 16 de octubre de 2022 (queda unida a este expediente), una vez revisada, resultó correcta. El resultado fue el siguiente:

| Documentación solicitada | SI/NO |
|---|-----------|
| ROLECE (+ declaración vigencia) | SI |
| Escritura de constitución | SI |
| Escritura de apoderamiento | SI |
| DNI de apoderado/s | SI |
| Certificado corriente de pago con la AEAT | SI |
| Certificado corriente de pago con la Seguridad Social | SI |
| Impuesto Actividades Económicas (IAE) | |
| Alta | SI |
| Último recibo | SI |
| Declaración responsable de no baja en la matrícula o de encontrarse exento | |
| Solvencia económica y financiera | |
| Declaración volumen de negocio | - |
| Solvencia técnica (revisada por la Dirección de Tecnología y Sistemas). | |
| Relación de los principales contratos realizados realizados (al menos 3) de igual o similar naturaleza técnica que los que constituyen el objeto del contrato | SI |
| Referencias certificadas (al menos 4) que acrediten la satisfacción del servicio de mantenimiento y desarrollo de la empresa oferente. | SI |
| Requisitos específicos: | |
| Certificación oficial SAP de los integrantes del equipo para cada uno de los módulos SAP implementados actualmente en la Agencia EFE. | SI |
| Certificación SAP Service Partner. | SI |
| Garantía definitiva por importe de 9.447,00 € | SI |
| Justificación de la condición especial de ejecución | |
| Declaración responsable seleccionando una y su acreditación. | SI |
| Cuando sea exigible, cumplimiento cuota reserva trabajadores discapacitados | |
| Declaración número de trabajadores | SI |
| Cuando sea exigible, cumplimiento medidas igualdad | |
| Declaración número de trabajadores | SI |

Que la documentación de **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.** fue presentada en plazo el 13 de octubre de 2022 (queda unida a este expediente), una vez revisada, resultó incompleta. El resultado fue el siguiente:

| Documentación solicitada | SI/NO |
|---|-----------|
| ROLECE (+ declaración vigencia) | SI |
| Escritura de constitución | |
| Escritura de apoderamiento | SI |
| DNI de apoderado/s | SI |
| Certificado corriente de pago con la AEAT | SI |
| Certificado corriente de pago con la Seguridad Social | SI |
| Impuesto Actividades Económicas (IAE) | |
| Alta | SI |
| Último recibo | SI |
| Declaración responsable de no baja en la matrícula o de encontrarse exento | SI |
| Solvencia económica y financiera | |
| Declaración volumen de negocio | SI |
| Solvencia técnica (revisada por la Dirección de Tecnología y Sistemas). | |
| Relación de los principales contratos realizados realizados (al menos 3) de igual o similar naturaleza técnica que los que constituyen el objeto del contrato | SI |
| Declaración sobre la existencia de un departamento dedicado exclusivamente a soporte SAP. | SI |
| Requisitos específicos: | |
| • ISO 20000: Gestión de Servicios TI. | SI |
| • ISO/IEC 27001: Sistema de gestión de la seguridad de la información. | SI |
| • ISO 9001: Sistema de gestión de la calidad. | SI |
| • ISO 14001: Sistema de gestión ambiental. | SI |
| • Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (Nivel alto). | SI |
| • Certificados SAP Global Partner, SAP-Certified Provider of Hosting Services, SAP-Certified in Cloud Services en los sistemas implementados en la Agencia EFE o equivalente. | SI |
| Garantía definitiva por importe de 10.189,29 € | SI |
| Justificación de la condición especial de ejecución | |
| Declaración responsable seleccionando una y su acreditación. | NO |
| Cuando sea exigible, cumplimiento cuota reserva trabajadores discapacitados | |
| Declaración número de trabajadores | SI |
| Cuando sea exigible, cumplimiento medidas igualdad | |
| Declaración número de trabajadores | SI |

CUARTO: Que, con fecha 14 de octubre de 2022, se solicitó a **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.** la subsanación de la "Justificación de la condición especial de ejecución", para lo cual se otorgó el plazo legal establecido.

QUINTO: Que se presentó la documentación subsanada, con fecha 17 de octubre de 2022 y, una vez revisada, se consideró válida.

SEXTO: Que se trasladó a los miembros de la mesa toda la documentación citada. Una vez revisada, se considera conforme.

SÉPTIMO: La mesa decide informar al órgano de contratación que los adjudicatarios propuestos el pasado día 22 de septiembre de 2022:

- **NETCHECK, S.A. (LOTE 2)**
- **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (LOTE 3)**

por presentar las ofertas que obtuvieron la mayor puntuación, han entregado toda la documentación administrativa que se les había solicitado en forma y plazo y que, por tanto, cumplen con todo lo estipulado en los pliegos.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza esta reunión a las 10:05 horas.

Presidenta.

Secretario.

Gabriela Cañas Pita de la Vega.

Javier Crespo Atienza.